



Expediente: 94/19

Carátula: POLLANO PABLO ADOLFO C/ BAYTON S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20070668220 - BAYTON S.A., -DEMANDADO

23266843569 - POLLANO, PABLO ADOLFO-ACTOR

90000000000 - CUEVAS, VICTOR MANUEL-PERITO CONTADOR

90000000000 - MACHADO, MARCELA-PERITO INFORMATICO

20181850427 - COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A., -DEMANDADO

20324124315 - OSA, JOSE MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 94/19



H105026014057

JUICIO: POLLANO PABLO ADOLFO c/ BAYTON S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°94/19-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Gonzalo José Molina del 12/12/2025: téngase presente lo manifestado. En su mérito, una vez **firmé** la presente, ordeno la restitución a la accionada Compañía Cervecera Industrial SA, de los fondos depositados en las cuentas judiciales pertenecientes a la presente causa. En consecuencia, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir, desde la cuenta judicial N° 562209533813970 CBU 2850622350095338139705, perteneciente al expediente N° 94/19-I2, la suma de \$43.800,00 a la cuenta corriente N° 492-726/0 CBU 0170492520000000072601 CUIT 30-50577985-8, del Banco BBVA perteneciente a Compañía Cervecera Industrial SA, en concepto de devolución de fondos. Ofíciase.DBEM94/19

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.